

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 004/2005

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A LOS DIRECTORES ENRIQUE ACKERMANN ARGUEDAS, JOSE LUIS EVIA VIZCARRA, JUAN MEDINACELI VALENCIA Y FERNANDO PAZ BALDIVIESO DIRECTORES QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE AUDITORIA DEL BCB PARA LA GESTION 2005

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 128/2001 de 13 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 061/2004 de 18 de mayo de 2004, que aprueba el Reglamento del Comité de Auditoría del BCB.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Resolución N° 061/2004 señala que al principio de cada gestión el Directorio nombrará a los miembros del Comité de Auditoría, quienes designarán a su Presidente por simple mayoría.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar miembros del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2005 a los Directores Enrique Ackermann Arguedas, José Luis Evia Vizcarra, Juan Medinaceli Valencia y Fernando Paz Baldivieso.

Artículo 2.- El Presidente del Directorio queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de enero de 2005

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.